

### La Asamblea democrática

D. Luis de Armiñán, hombre de entendimiento robusto, tan esclarecido de ideas como eficaz y práctico en la acción, lanzó la primera nota acerca de la asamblea. La iniciativa, por oportuna, ha sido fecunda; el partido democrata de la provincia de Cáceres mandará lucida y numerosa representación al acto importantísimo que ha de celebrarse en la primera quincena de Abril.

Aunque reiterados testimonios de entusiasmo de casi todos los pueblos no nos impulsaran con fervor, bastara la alta finalidad de la asamblea para dar calor a la idea del conspicuo Armiñán. Al convertirla en hecho, el partido democrático acusa la vitalidad de sus masas en la provincia, cada día más adicta al programa fulgurante y regenerador que expuso con grandilocuencia insuperable el Sr. Canalejas en el mitin del 21 de Enero de 1904 en el teatro de Variedades de Cáceres.

Fueron aquellas las horas áureas en que se alumbró el raudal democrático cegado en esta provincia por la política de campanario. El tribuno talaró con su palabra, acera la y poderosa como palanca de barro, el bloque que amasó el compadrazgo halagado por la oligarquía de Madrid; y ante aquellos apóstrofos rotundos, aquellas invocaciones viriles a la dignidad de los ideales políticos y ante el cuadro seductor de una monarquía democrática donde el concepto de solidaridad en la sociedad-nación extrangula el doctrinarismo de los conservadores y el jacobinismo de los pseudo-liberales, surgió con viabilidad robusta el partido cacereño. De entonces acá ha batallado bizarramente contra las arterias de los Gobiernos, la corrupción de los que compran actas y la inanición y morbosa prisidad de los que son neutros, porque no pueden ser otra cosa; y al cumplirse el cuarto aniversario de su intervención en la política provincial, los demócratas se reúnen en asamblea para acusar nuevamente el vigor de su personalidad y el entusiasmo por sus ideales. Es dar un nuevo toque de atención a los andróginos de la política; es ponerse en contacto una vez más con la opinión y con el pueblo y es solazarse en el espíritu de unión fraternal que liga a los demócratas en su programa y en su disciplina.

La asamblea cuenta con la aprobación entusiasta del ilustre General señor López Domínguez y del eximio señor Canalejas. En la reunión tendremos a sus representantes y mandatarios, y correligionarios de Madrid, amantes de Extremadura, vendrán a honrarnos con su asistencia y a llevarse los testimonios de nuestra adhesión inquebrantable.

Sirvan hoy estas líneas de acuse de recibo a las impacencias de nuestros amigos. Los Sres. Trujillo y Durán, por indicación del Sr. Pérez Aloe, nombrarán—quizás antes de componerse este artículo—una comisión organizadora de la asamblea, que se entenderá con los comités y representantes locales. Se cuenta con tiempo y elementos sobrados para reverdecir las imborrables y gratisimas memorias del 21 de Enero de 1904.

### POLITIQUEERÍAS

—Diga Ud. ¿en Barcelona Seguirá todo lo mismo?  
—No señor, que el terrorismo Con más fuerzas desentona.  
—¿Con más fuerzas?  
—Sí, señor,  
Cuando salió el Presidente Quedó tranquila la gente, Mas, ahora, vuelve el terror.  
—Aunque vueltas mil le doy No logro explicarme el caso.  
—Eso demuestra el fracaso Del que nos preside hoy.  
—Maura y La Cierva...  
—Dirán  
Que en Barcelona se vive... Y allí vive el Detective (Que no vive en Catalán).

Con sables y bayonetas Y guardias y policías, Se hacen viajes... y cuartetas Para *Politiqueerías*.

Murcia 16, 6 tarde.

Ordenó Gobernador Que no cante la Raquel. Aplaudiéronle fervor Neos... Babor, estribor Hay ninguno como él. Descensolada la artista Llorando resolución *Petit Cierca*; completista Abandona población. ¡Gobernador-terrorista!

M. T. Rio.

### BANQUETES ÍNTIMOS

El pasado domingo a las ocho de la noche se reunieron a cenar en la Fonda de Europa, en íntimo y fraternal banquete al que galantemente habían sido invitados por nuestro querido amigo y correligionario D. Rafael Durán Martín; un grupo de amigos del partido de Hoyos, que a la sazón se hallan en ésta, con motivo del juicio por jurados que actualmente se celebra en la primera sala de lo criminal de esta Audiencia, por asesinato del que fué amigo nuestro y ex alcalde de Hoyos D. Nicolás Marín Benito.

Entre los reunidos saludamos al diputado provincial demócrata Sr. Pascual de Sando, a su hermano D. Silvestre, al ex diputado provincial D. Luciano Valiente Gómez, al ilustrado médico forense de Hoyos D. Martín Magdalena, a los competentes abogados don Marciano Casillas Fabián y D. Leopoldo Perriáñez, a D. Conán Godínez, al rico propietario de San Martín de Trevejo D. Isidoro Gómez y al alcalde y secretario de Hoyos nuestros amigos particulares D. Benigno Arroyo y D. Julián Hernández Crespo.

Durante la comida, que fué espléndida y estuvo admirablemente servida, se habló de todo menos de política. Se ocuparon muy principalmente del motivo que aquí retenía a la mayoría de los allí reunidos y se expuso la necesidad de un esfuerzo colectivo para procurar elevar el nivel moral de aquella comarca, a fin de que crímenes como el que ahora se dilucida en la Audiencia y que tan vivamente ha logrado interesar a la opinión pública, no se repitan en aquella región, que es hoy la que mayor contingente dá a la criminalidad dentro de la provincia.

A los postres se presentó el distinguido ingeniero de caminos D. Francisco Guerra de la Vega, que había sido previamente citado por el Sr. Pascual de Sando (D. V.), para cambiar impresiones y recibir consejos respecto a la manera de llevar a cabo los estudios del proyectado ferrocarril secundario de Río Tajo a Ciudad Rodrigo, cuya construcción interesa tanto a los pueblos de la Sierra de Gata. El Sr. Guerra, con amabilidad suma y con su reconocida competencia, expuso

a los allí reunidos atinadísimas consideraciones sobre la manera de realizar los estudios del proyectado ferrocarril, quedando al final comprometido a pedir la excedencia en el cargo oficial que hoy desempeña y encargarse del estudio y redacción del proyecto de la mencionada vía férrea, si llega a un acuerdo con la Comisión gestora encargada de realizar los trabajos preliminares. Para este fin, hará en breve el Sr. Vega un viaje a Hoyos ó Perales y mucho celebráramos el que llegarán a una inteligencia y fuera este activo e ilustrado ingeniero el encargado de practicar estos estudios.

Al propio tiempo, en otra habitación de la misma Fonda, D. Ramón Jiménez congregó alrededor de otra mesa a sus más íntimos amigos, para celebrar en fraternal banquete su próximo enlace, despidiéndose así de su vida de soltero.

Que sea feliz en su nuevo estado le deseamos sus amigos y ésto mismo le deseamos nosotros.

### NUESTRA JUVENTUD INTELECTUAL



Julio Rivas Mateos

Grande será la sorpresa que reciba nuestro biografiado cuando vea su nombre y su retrato en las columnas del periódico. El riguroso incógnito de la vida, querido Julio, no puede mantenerlo quien la naturaleza donó inteligencia tan singular y portentosa. Ya veo asomar a tu cetrina cara los colores del arco iris; hay modestias ridículas tan censurables como inmodestias pedantescas. El hombre que brilla con luz propia no debe interponer pantallas para ocultarla, que la sociedad tiene derecho a recibir su influencia y aprovechar sus energías.

Ven pues, Benjamín de la medicina extremeña, que quiero presentarte a tus paisanos; no me tires de la chaqueta, y déjame hablar, porque he de decirles todo lo que eres; eso sí, sin separarme un ápice de la realidad.

A principios de Octubre de 1877 nació en Serradilla. Hermano de Marcelo Rivas Mateos, a quien ya conocen nuestros lectores.

Siguió en Cáceres el Bachillerato y cursó en Madrid la carrera de Medicina. Las brillantes notas de su carrera, y la multitud de premios ganados mediante oposiciones demuestran el comportamiento del estudiante. Los profesores en tertulias particulares hablaban de Julio Rivas como un muchacho de excepcionales condiciones para la Medicina. El profesor de Cirujía Dr. Rivera decía hablando de él: «Hace muchos años que por San Carlos no ha pasado un muchacho tan completo: mucha vista, gran seguridad, conocimiento absoluto de la operación y gran decisión y valentía con el escarpelo.»

Verdad es, que Julio Rivas tuvo desde principios de la carrera entusiasmo loco por la medicina; sólo para comer salía de San Carlos; el Hospital, las Clínicas y la Cátedra eran su campo de acción. Los enfermos eran sus buenos amigos. Una operación difícil, una enfermedad rara era el encanto de sus encuentros. Estudiar, saber, razonar el síntoma, escudriñar hasta el misterio del organismo, combatir con las enfermedades hasta vencerlas, ó en casos desgraciados defender palmo a palmo el inevitable avance de la muerte, fueron siempre blancos de sus energías.

Después de trabajo tan intenso y tan constante, premiado siempre por sus maestros con la más brillante de las notas, marchaba a Serradilla a pasar las vacaciones del verano. Le oí decir muchas veces que en Serradilla no le dejaban vivir los enfermos; la gente llegó a conocerle y no había enfermo de curado que no llamase—con el médico—al joven estudiante de medicina.

Por fin, terminó la carrera en Junio de 1902. Todos los profesores le esperaban con los brazos abiertos; todos se lo disputaban para ofrecerle la clínica y laboratorio donde continuar los estudios. Era natural, ¡discípulos como Julio Rivas, honran al maestro! Por aquella época vi en Madrid a su hermano Marcelo que regresaba de Barcelona, y preguntándole por Julio, me dijo que le había escrito comunicándole que el Dr. Cardenal, el gran cirujano de Barcelona, deseaba tenerle en su clínica mediante un buen sueldo.

Julio Rivas marchó a Serradilla, desoyendo los consejos de su hermano y sus maestros; y allí continúa siendo el médico idolatrado, trabajando con valentía y arrancando vidas a la muerte.

Seguramente que los de Serradilla piensan de muy distinta manera a la mía: Julio Rivas Mateos no ha nacido para ser modesto médico rural. El continúa y continuará agarrado a su querido pueblo, al terruño que le vio nacer, pero su talento y sus esfuerzos quedarán encerrados en horizonte diminuto.

Bajo la modestia y la encantadora sencillez del médico de Serradilla, hay un corazón más grande que el macizo del Pirineo; un cerebro robusto y vigoroso como puede verse en todos sus trabajos y publicaciones; y en fin, un entusiasmo por la Medicina que le tiene transformado en un ser fanático. Figura simpática, correcto en la forma, palabra fácil, y persuasivo en sus razonamientos, consigue con facilidad apoderarse del enfermo y de todos los que le tratan. La vehemencia é ímpetu de su carácter; la valentía y arrojo que siempre demostró en casos críticos de la vida, contrastan con la modestia y falta de aspiraciones por elevarse más y más en la sociedad.

Saludemos al modesto médico de Serradilla; descubrirse ante él es rendir tributo a la inteligencia, laboriosidad, honradez y juventud intelectual extremeña.

J. B.

### IMPRESIONES DE LA SEMANA

De nuestro redactor corresponsal en Madrid

**El viaje del Rey a Barcelona.—Maura triunfador.—Las últimas bombas.—Comentarios sobre el terrorismo.—La campaña democrática.—Romanones armonizador.—Maura y Moret.**

La última semana, ha sido la semana de gloria para el partido conservador. El resultado de la excursión del Rey a Barcelona, considerándolo los conservadores como un triunfo más, que su na el jefe (a su ya larga lista de arrogancias felices, ha envalentonado de tal suerte a sus satélites, que en los últimos días no hablaban de otra cosa que del prestigio de Maura, de ovaciones y vítores que solo han existido en la mente calenturienta del cacique murciano.

El recibimiento que en la capital Catalana se le ha dispensado al monarca no ha traspasado los límites de una acogida respetuosa, sin desbordamiento de entusiasmo ni manifestaciones hostiles.

Y ésto no ha sorprendido a nadie, por que los mismos que consideraban y siguen considerando que la jornada era un acto temerario, tenían por seguro que no ocurriría ningún suceso grave durante la permanencia de D. Alfonso en la Ciudad Condal.

Las precauciones tomadas para garantizar el éxito del viaje, la corta estancia de los ilustres viajeros en aquella Capital, la cultu-



ra de los barceloneses, y por último la forma extraordinaria en que se vienen cometiendo los atentados terroristas, eran garantías más que suficientes de que no se alteraría el orden ni se produciría ningún alboroto á la entrada del Rey en la Ciudad.

Pero no se trataba de esto, se trataba únicamente de impedir que D. Alfonso realizara una excursión que ninguna causa justificaba, para evitar el espectáculo sensible, de que el jefe de un estado, tenga necesidad de entrar en la segunda Capital de su nación entre bayonetas de los soldados, tricorrios de la guardia civil y un verdadero enjambre de agentes de orden público y de la policía secreta.

¿Qué necesidad tenía el Sr. Maura de haber hecho esos alardes de fuerza que siempre irritan los ánimos exaltados? ¿Qué fin práctico perseguía con la realización del viaje? ¿Qué necesidad urgente reclamaba la presencia del Rey en Barcelona? ¿Qué ventajas ha reportado al gobierno y á la monarquía esa excursión? Ninguna; todos los preparativos, todas las precauciones y todos los atropellos cometidos antes del viaje no han tenido otra finalidad que la de coronar con una empresa arriesgada é inútil las gallardías del omnipotente D. Antonio.

Continúen pues, ufanándose los conservadores de ese *exituzo*; conseguido á costa de una sumisión á los solidarios y de un espectáculo como el dado en Barcelona para preparar la entrada triunfal del Presidente del Consejo.

En el instante en que escribo estas cuartillas se recibe en el *Heraldo de Madrid* un telefonema diciendo que en Barcelona acaba de estallar una bomba que ha ocasionado varias desgracias.

Los comentarios que con tal motivo se hacen son muy poco halagüeños para el gobierno; porque con sobrado fundamento se piensa que esos misteriosos terroristas que tan solo dejan sentir los efectos de sus criminales atentados en los parajes que más frecuentan los humildes, lejos de ser anarquistas, son gentes que con su salvaje campaña tratan de fomentar el odio en contra de cuanto signifique progreso y libertad.

Véase, sino, lo que reclama la Junta de defensa de Barcelona para extinguir el terrorismo, examínense los elementos que forman esa Junta, y lo que piden, analicemos también las circunstancias raras en que se cometen los crímenes, y el misterio que los envuelve, y hallaremos la dolorosa deducción de que los autores ó los inspiradores de esa racha de horribles atentados se hallan más lejos de las ideas anarquistas que de las que sustentan y practican los actuales gobernantes.

Y ahora continúe el Sr. Maura y sus acólitos ufanándose por el éxito del viaje.

\*\*\*

Las últimas sesiones del Congreso no han dado otra nota saliente que la interpelación desarrollada por el ilustre director del *Heraldo* Sr. Francos Rodríguez, acerca de la Higiene y de la R. O. secreta del Ministro de la Gobernación.

El diputado demócrata combatió con verdadera elocuencia y argumentos irrefutables las disposiciones del Sr. La Cierva referentes á tan importante materia, consiguiendo con su notabilísimo discurso mantener vivo el interés de la Cámara durante las horas de tres sesiones consagradas á las preguntas.

La réplica del Ministro, tenía que ser una salida en falso, y en efecto, dejó sin contestar muchos cargos dirigidos por el Sr. Francos Rodríguez para parodiar á su augusto jefe metiéndose con la prensa, sin contar con que en el acto obtendría severa y razonada réplica por el elocuente periodista.

\*\*\*

La campaña de los demócratas está siendo objeto de muchas alabanzas por parte de la gente imparcial, que ve en ella el cumplimiento fiel de promesas hechas en el Parlamento.

A la interpelación tan hábil y elocuentemente desarrollada por el Sr. Francos Rodríguez seguirá la del ex ministro demócrata Sr. Alvarado sobre la política financiera, y á ésta una del ilustre Caanalejas acerca de la Instrucción pública.

Contrasta con esta activa campaña la actitud de los liberales y el discurso pronunciado en la sesión del sábado por el Sr. Conde de Romanones, pidiendo una fórmula de avenencia en cuanto al voto corporativo se refiere y aconsejando que no se extreme la oposición al proyecto de Administración local.

El batallador ex ministro no quiere entorpecer la marcha legislativa del gobierno ni los propósitos conciliadores de su ilustre jefe. Por ello, en su discurso del sábado puso freno á sus ímpetus avasalladores y con palabras *almibaradas* pidió la fórmula de arreglo entre el gobierno y las oposiciones con el fin de facilitar la obra de éste, y animar al señor Maura á que comience de nuevo la campaña *pastelaria* visitando como tiene anun-

ciado al jefe del partido liberal, ya repuesto de la enfermedad que le ha rebautado en su domicilio, para tratar de la marcha que sigue la discusión del proyecto de Administración local y acordar la fórmula con que se ha de confeccionar el próximo pastel liberal conservador solidario.

Y acabó la última semana con el discurso del fogoso Romanones y con el anuncio de una entrevista de Maura y Moret.

¡Dios nos coja confesados!

Antonio López del Oro.

Madrid 16 Marzo 1908.

## El crimen de Hoyos

Dada la inmensa y extraordinaria expectación que esta causa ha producido por ser sin duda una de las que más sensación ha causado en la conciencia pública; dadas las circunstancias excepcionales en que el delito se realizó, la relación que la víctima tenía con algunos de los procesados y las simpatías de que gozaba el interfecto, vamos á dar cuenta á nuestros lectores de algunos detalles de este famoso proceso.

He aquí las conclusiones definitivas de las acusaciones y las defensas que han motivado sesenta y dos preguntas para el veredicto.

### De las conclusiones

1.º Que codiciosos de la hacienda de don Nicolás Marín Benito su cuñado Domingo Navarro Casillas y los hijos de éste, sobrinos carnales de aquél, Salvador y Gerardo Navarro Marín, de 18 y 14 años de edad cumplidos respectivamente, temiendo que no le heredarían porque el D. Nicolás tenía concertado su matrimonio, para evitarlo decidieron matarle y al efecto por encargo del padre compró Salvador una pistola que le entregó al Gerardo para que éste, que vivía en compañía de su tío, en Hoyos y dormía en la misma habitación, realizara el hecho de darle la muerte, pero no atreviéndose á ejecutarlo por sí ni tampoco Salvador ni Domingo, los tres, de acuerdo, encargaron é instaron reiteradamente á Jesús Cantero Martín la comisión del delito, para lo cual le entregaron la mencionada pistola poniendo además en su conocimiento los sitios ó las fincas á donde cada día había de ir D. Nicolás y como esto no obstante, el Jesús dejara transcurrir el tiempo sin verificar lo acordado, un día se reunieron en el campo los cuatro procesados y después de reiterar el Domingo al Jesús la promesa de entregarle mil duros y otros ofrecimientos, convinieron en que mataría á D. Nicolás en su propia casa para lo cual los hermanos Salvador y Gerardo lo introdujeron en el dormitorio la noche del 20 de Diciembre de 1906 y oculto debajo de una cama esperó con una navaja de afeitar en la mano, propia del repetido D. Nicolás, á que éste se durmiera y con dicha navaja que se la habían proporcionado Salvador y Gerardo, ayudado por éstos, cuando la víctima ya se había dormido, le infligió 12 heridas, 2 en la mano derecha y las restantes en el cuello y en la cara, seccionándole la laringe y la tráquea, lesiones que le produjeron la muerte instantáneamente sin que pudiera el agredido evitar la agresión ni defenderse y una vez ejecutada la muerte huyeron Salvador y Jesús dejando á Gerardo atado á los pies de la cama y con las ropas de ésta por encima, pues para ello llevaban preparado cordeles según habían ya convenido.

2.º Estos hechos constituyen un delito de asesinato cualificado por la circunstancia de alevosía y comprendido en el art. 418.

3.º Son responsables en concepto de autores los procesados.

4.º Concorre respecto del Gerardo la circunstancia 1.ª del art. 9.º en relación con la 3.ª del 8.º, en cuanto al Domingo la 1.ª del art. 10 que debe apreciarse como agravante y son comunes á los cuatro procesados las 3.ª, 7.ª, 9.ª, 15 y 20 del art. 10, todas del Código Penal.

Gerardo ha incurrido en la pena de diez años de prisión mayor con las accesorias correspondientes y los otros tres acusados en la pena de muerte y para el caso de indulto en la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua si no se remitiere especialmente en el indulto, y los cuatro deben ser además condenados al pago de 5000 pesetas á la madre del muerto y las costas.

### De la defensa de los hermanos Navarro

Modifica sus conclusiones en el sentido que sigue:

Primera. Reproduco las provisionales y alternativamente sienta los siguientes hechos:

a) Concebido por Domingo Navarro el propósito de matar á su cuñado D. Nicolás Marín habló á Jesús Cantero para que esto lo realizara. Para insistir el Domingo sobre el Jesús, le habló aquél para que en nombre suyo se lo volvieran á proponer á sus hijos Salvador y Gerardo y éstos así lo hicieron en diferentes ocasiones resolviéndose el Jesús á matar á D. Nicolás.

b) Al efecto, resuelto Jesús á ejecutar el hecho entró en la casa y habitación de D. Nicolás Marín ayudado por Gerardo Navarro, que abriéndole las puertas le facilitó la entrada y cayendo una escupidera al lanzarse sobre el D. Nicolás, que huyó el cuerpo hacia la pared evitándole el primer golpe, pero siendo víctima de otros posteriores que le ocasionaron la muerte.

Segunda. La muerte de D. Nicolás Marín constituye el delito que define y castiga el artículo 419 del Código Penal.

Tercera. Salvador y Gerardo Navarro, no han tenido participación punible en la referida muerte.

Caso de que tenga alguna: los hechos realizados por Gerardo serían la de autor y respecto del Salvador cómplice.

Cuarta. Es de estimar en favor de Gerardo la existencia de obrar sin discernimiento.

### De la defensa de Jesús Cantero

Habien lo proyectado matar Domingo Navarro á su cuñado D. Nicolás Marín para evitar que llevase á cabo el matrimonio que tenía concertado y asegurando así el heredarle y no habien lo conseguido que lo hiciera su hijo Gerardo el día de todos los Santos del año último, propuso á Jesús Cantero Martín que lo efectuara, el cual lo rehusó. Como el Jesús vivía en una casa de la propiedad del Domingo con obligación de servirle en las faenas del campo, según contrato muy usual en Hoyos, aprovechándose de esta circunstancia el Domingo, no dejó de utilizar todas las ocasiones para llevarle con él, habiéndolo siempre de una manera persistente del asunto, tratando de seducirle mediante promesas y ofrecimientos de todas clases, asegurándole la impunidad é indicándole ocasiones propicias para realizar el delito, sin que el Cantero se resolviera nunca á verificarlo. Viendo el Domingo que se acercaba la boda de su cuñado y el Jesús no se prestaba á sus maquinaciones y resuelto ya á llevarlo á cabo y que sus distintas promesas y ofrecimientos de dinero no eran aceptadas, resolvió emplear el engaño y la amenaza para conseguir, puesto que de no ser así, de realizarlo sin su concurso, no podrían lograrlo, porque les delataría. Consecuente con este propósito, la tarde de autos el Domingo Navarro citó á Jesús Cantero á un boil de su propiedad con pretexto de tener que curar un mulo y ya allí estando presentes sus dos hijos y haciéndole beber vino le comunicó la urgencia de realizar el hecho y la manera de efectuarlo, para lo cual sus hijos le ayudarían, negándose de nuevo el Jesús, por lo cual el Domingo le aseguró que «sino lo ejecutabas» le quitarían también del medio para no ser descubiertos, reiterando el proceso lo Jesús sus negativas.»

En vista de este resultado y de hacerle beber bastante vino hasta embriagarle, después le estuvieron hablando de cosas indiferentes y le llevaron á casa de D. Nicolás Marín con pretexto de convidarle y le metieron en la casa y ya dentro de ella su verdadero objeto al llevarle, recordarle, dándole la amenaza formal de su padre, logrando que se escondiera debajo de la cama del Gerardo, aprovechándose del temor, la sorpresa de aquella situación y la ofuscación que el alcohol naturalmente tuvo que producirle.

Cuando ya D. Nicolás se había dormido, Gerardo Navarro le indicó que saliera, en cuyo momento Jesús Cantero salió de la habitación y al bajar la escalera para marcharse á la calle sin realizar el delito, le salió al encuentro Salvador Navarro, quien al enterarse de su propósito de marcharse le manifestó «si no haces eso te matamos», en cuya situación el Jesús, viéndose así compelido, no supo sustraerse de semejante asechanza y con la navaja que le facilitaron estando la luz encendida y D. Nicolás incorporado en la cama tratando de defenderse, le dió unas cortaduras en el cuello y atando después al Gerardo salió con Salvador.

### De la defensa de Domingo Navarro Casillas

Con vista del resultado de las pruebas practicadas en el acto del juicio, modifica las conclusiones provisionales de su escrito de calificación y sienta como definitivas los siguientes:

Primera. Acaso por la proyectada boda de D. Nicolás Marín concibió Domingo Navarro el desdichado propósito de impedirle aún á costa de la vida de aquél y acariciando este pensamiento llegó hasta la obsesión de

ella de iniciar á sus hijos Gerardo y Salvador, primero, y después á su criado Jesús Cantero, la idea de que lo mataran, poniendo en esta iniciativa, gravemente pecadora, verdadero esfuerzo en principio y llegando hasta juntarlos en más de una ocasión en el «boil» propia de referir lo Domingo, con el fin de ejecutar los que venían siendo sus malos pensamientos, pero después de esto, por estímulo de la conciencia sin duda, ó por flaqueza del ánimo, ó por cualquiera otra causa, no conoció en el hecho, es que desistió de sus propósitos apartándose de ellos.

En la tarde del día 20 de Diciembre del año 1906, Domingo Navarro, al regresar de un «boil» donde fué para cuidar su ganado, marchó á casa de su padre y después á la suya propia en compañía de su hijo Dionisio, de don le no salió hasta las voces de auxilio que reclamaba su madre política.

Las iniciativas del Domingo acaso responderían á un deseo vehementemente ó una voluntad dirigida á inspirar la muerte de D. Nicolás y por esto tal vez llegó en sus indicaciones á gestionar que los otros tres procesados se identificaran con sus propósitos para que luego los realizaran, dejándoles después en la mañana la tarde del día 20 de Diciembre.

Domingo Navarro no concurrió á la casa del interfecto en la tarde y noche del día 20 de Diciembre hasta después de realizada su muerte.

Al ejecutarse el hecho de la muerte de don Nicolás Marín Benito fué advertido éste de la presencia del criminal ó criminales por el ruido que en la habitación se produjo al tropezar éstos con una vacinilla y se incorporó en la cama aprestándose para la defensa, haciendo la primera acometida y trabando lucha por último con el autor ó autores de ella, según las explicadas afirmaciones de los peritos.

El autor ó autores de la muerte de D. Nicolás Marín obraron exclusivamente por las iniciativas del Domingo Navarro, por sus insistentes requerimientos ó acaso por las amenazas de otra persona en aquel instante.

Iniciada y propuesta por el Domingo Navarro la idea de matar á D. Nicolás Marín, se ejecutó el delito con apresuramiento y faltas de prevenciones que determinaron el ruido que produjo la vacinilla, las voces de la víctima y el acudimiento de gentes.

Segunda. La muerte violenta de D. Nicolás Marín Benito constituye el delito que define y castiga el art. 419 del Código penal.

Tercera. Domingo Navarro Casillas no ha tenido participación que tenga carácter punible en la referida muerte.

Caso de concederse carácter de tal á los actos realizados por el Domingo, su participación legal sería la de cómplice del delito indicado.

Cuarta. No son de estimar circunstancias modificativas.

### Los informes

Practicada la prueba testifical y la documental, después del luminoso informe del ilustrado médico de Perales y diputado provincial D. Victoriano Pascual de Saude y del de Hoyos D. Martín Magdaleno y de la amena disertación del profesor de 1.ª enseñanza Sr. Garrido, se dió lectura á los escritos de conclusiones que dejamos ya publicados y concedida la palabra al representante del Ministerio público, que lo es en esta causa el laborioso, elocuente y competentísimo Teniente Fiscal de esta Audiencia Sr. Ruiz de Luna. Este dignísimo funcionario realizó una labor merecedora del mayor encomio. Demostró un conocimiento acabado, un dominio completo de la causa, procedente de un detenidísimo estudio y de honda meditación, expuso magistralmente cuantas pruebas y razonamientos demostraban á su juicio la culpabilidad de los procesados y la participación que cada uno ha tenido en el crimen.

En las dos horas y media largas que duró su discurso, después de un brillantísimo exordio que impresionó vivamente al auditorio, analizó detenida y minuciosamente todos los puntos sometidos al debate.

Habló á continuación el Sr. Fontán á nombre de los vecinos de Hoyos que ejercitan en esta causa la acción popular. A pesar de que este letrado tiene en la contienda jurídica la posición más ventajosa, no sólo porque la opinión pública simpatiza con la misión que está á su cargo, sino también por conocer el lugar del suceso y las personas que en él han intervenido mejor que los demás compañeros que toman parte en el juicio, su labor ofrecía serias dificultades después del informe acabado del representante de la Ley. No obstante lo espigado que el Sr. Ruiz de Luna había dejado el campo de la acusación, todavía consumió más de dos horas el Sr. Fontán exponiendo nuevos argumentos para justificar la culpabilidad de los cuatro desgraciados que ocupan el banquillo.

En el día de hoy han hecho uso de la palabra los defensores de los procesados. El señor Pérez Córdoba, que lo es de los hermanos Salvador y Gerardo, invirtió las horas de la mañana en su discurso, argumentando para



demonstrar que el Salvador no estuvo en la casa de D. Nicolás Marín cuando éste fué muerto y haciendo un detenido estudio acerca del discernimiento, para afirmar que el Gerardo carecía de él cuando realizó el delito.

A las cuatro y media de la tarde el Presidente del Tribunal, Sr. Marqués de Santa Amalia, concedía la palabra al defensor de Jesús Cantero, al prestigioso abogado y diputado provincial demócrata D. Emilio Herreros.

Con la mayor modestia, que hizo resaltar más el mérito de su brillante informe, empezó encomendándose a la indulgencia del Jurado y pidiendo conmiseración para su defendido.

Demostró después que no es el sumario el texto á que como verdad indiscutible deben atenerse los Jueces populares para dictar un veredicto, justificando plenamente que muchos de los extremos que como indubia los se contienen en él son inexactos, y que sólo como supletorios, á falta de otras pruebas suministradas en el acto del juicio, deben aceptarse las manifestaciones contenidas en aquél, cimentando su pensamiento en esta frase feliz: *ni toda la verdad está en el sumario, ni todo el sumario es verdad.*

Rebató con gran habilidad la afirmación hecha por las acusaciones de que su defendido es un ser desgraciado, de malos antecedentes y dispuesto para el crimen; demostrando con las pruebas practicadas en el sumario y en el juicio, que Jesús Cantero es un muchacho trabajador, honrado, de buena conducta, sumiso y obediencia, y que sólo su condición de dependencia económica y de inferioridad intelectual respecto á Domingo Navarro, fué la causa de que se convirtiese en instrumento de las pasiones de éste.

Refutó de modo magistral, valiéndose de las pruebas prácticas y de razonamientos lógicos y convincentes, que Jesús Cantero no concibió el crimen, ni se puso de acuerdo con Domingo Navarro y sus hijos para realizarle; que si bien fué el autor material de la muerte de D. Nicolás Marín, ni premeditó este delito, ni obró impulsado por la vil codicia, ni fué alevoso al ejecutarle. Y justificó cumplidamente que al llevar á cabo acción tan reprobable fué solo juguete de Domingo Navarro, que, abusando de la autoridad que sobre el Jesús ejercía por la dependencia económica y por la inferioridad intelectual de éste, le arrastró por tan pernicioso sendero con habilidades y engaños, perturbando su inteligencia por medio del alcohol, y secundado por Salvador y Gerardo que artemente le llevaron á la casa del D. Nicolás y por la fuerza, valiéndose de amenazas, le obligaron á perpetrar el delito.

Demostró acto seguido que las demás circunstancias agravantes alegadas por las acusaciones no tenían aplicación respecto á su defendido, puesto que no habiendo depositado el interfecto confianza alguna en Jesús, mal pudo éste abusar de ella, y porque si el delito se cometió de noche y en la morada del ofendido, fué por haberle llevado lo á ella en aquella ocasión Salvador y Gerardo Navarro, con engaño, no porque Jesús Cantero las eligiese.

Justificó después el estado de embriaguez y obcecación en que su defendido mató á don

Nicolás Marín, para terminar repitiendo al Jurado que coartada á Jesús Cantero en la medida de su responsabilidad, pero no como asesino con circunstancias agravantes; exhortándole á que evitase otra muerte violenta, aunque fuese bajo el amparo de la ley y con ello que algún día se le apreciase la trágica visión del patíbulo.

Terminado el informe del Sr. Herreros se suspendió la sesión por veinte minutos, durante los cuales no cesó un instante de recibir calurosas felicitaciones el diputado demócrata, por su concienzudo, razonadísimo y elocuente discurso. Reciba la nuestra más sincera por su hermosísima oración forense digna de su privilegio de enten limiento, que tuvo la virtud de convertir á Jesús Cantero en la figura más simpática de este proceso.

Reanudado el juicio se concedió la palabra á D. José Rosado, abogado de Domingo Navarro, el cual hizo una defensa acabadísima de éste, demostrando que si tuvo participación en el delito, que si fué el cerebro que le concibió, que si fué la voluntad que logró su realización, que si fué el inductor en suma, no puede considerársele más que como autor de un homicidio con agravantes; pero nunca como un asesino con dichas circunstancias; porque ninguno de los que elevan el homicidio á asesinato pueden apreciarse con relación á Domingo Navarro desde el instante que se le considera como inductor. Ni él procuró la muerte de D. Nicolás Marín por codicia, por idea de lucro, toda vez que éste dejó madre y por tanto heredera forzosa de todos sus bienes; ni él indujo á que mataran á aquél empleando medios alevosos; ni la premeditación es compatible con su carácter de inductor.

Orador de altos vuelos el Sr. Rosado, hizo gala en todo su informe de sus brillantes dotes, de su soberana elocuencia, pero especialmente en la primera parte de su discurso estuvo tan feliz, tan brioso, tan grandilocuente, que á pesar de la prevención del público para con su defendido, llegó en dos momentos á dominar el auditorio haciéndose dueño de él, y arrebatándole hasta el extremo de premiar con señaladas muestras de aprobación su meritisima labor.

A las ocho y media se suspendió la sesión hasta mañana en que tendrá lugar el resumen del Sr. Presidente, veredicto, juicio de derecho y sentencia. En el número próximo daremos cuenta del resultado á nuestros lectores.

**Rogamos á nuestros abonados que procuren satisfacer los recibos al tiempo de presentarlos al cobro, á fin de evitar á la administración de EL BLOQUE los entorpecimientos y dificultades que en otro caso se nos irrogarian.**

## Sobre la Asamblea

En el fondo de este número verán nuestros correligionarios que la Asamblea democrática se llevará á cabo en la primera quincena de Abril, por estar ya completamente repuesto de su larga y penosa enfermedad, nuestro querido amigo el jefe de los demócratas de esta provincia D. José Trujillo Lanza.

Después de compuesto aquél, se ha fijado definitivamente el día 5 de dicho mes de Abril para que tenga efecto la Asamblea y lo comunicamos así á nuestros lectores sin perjuicio de que recibirán oportunamente cartas con detalles y pormenores.

## TIENDA-ASILO

Raciones despachadas en los siguientes días:

FECHAS		Cocido	Guiso	Pan	Número total de raciones
Día 7	Marzo ..	39	48	22	109
> 8	> ..	44	43	32	119
> 9	> ..	41	48	28	117
> 10	> ..	38	51	34	123
> 11	> ..	43	41	31	115
> 12	> ..	52	49	28	129
> 13	> (Potage)	55	59	26	140
		312	339	201	852

Cáceres 14 de Marzo de 1908. — El Secretario-Contador, Francisco Cruz Quirós.

## NOTICIAS

Aunque por pocas horas, hemos tenido el gusto de saludar en ésta á nuestro querido amigo y correligionario D. Tomás P. de Sando, de Perales, y á D. Pedro Cordero y don Simeón Gómez, de Hoyos.

El día 10 del corriente á la una de la tarde se declaró un violento incendio en la iglesia parroquial de Perales, quedando convertidas en cenizas dos de las naves de aquel templo.

El siniestro que, se supone fué casual, destruyó completamente tres imágenes y otros tantos altares, pudiendo los vecinos con sus esfuerzos atajar el voraz elemento cuando comenzaba á arder la nave del presbiterio.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo y correligionario el distinguido médico de Acebo D. Julio Téllez.

## Centro Jurídico Internacional

**Sociedad de Abogados con representación en todas las provincias de España y principales capitales del Extranjero. Se evacúan consultas en todos los idiomas.**

**Director, D. Adolfo Bonilla Sanmartín, Catedrático de la Universidad Central. Atocha, 52.—Madrid.**

El día 30 del corriente tendrá lugar la venta en subasta pública extrajudicial bajo el tipo de 9.900 pesetas de la casa número 37 de la calle del General Margallo, en la notaría de D. José Castellano, á las cuatro de la tarde.

El acreditado marmolista D. Valentín Andrada ha dado una prueba más de su buen gusto y el arte con que trabaja en su difícil oficio. En uno de los escaparates de los Portales ha puesto un modelo de mausoleo que es un verdadero primor de ejecución y un alarde de su habilidad y destreza, constituyendo una obra de verdadero mérito y demostrando, además de su especial disposición, que adelanta y progresa mediante una labor perseverante de estudio y de trabajo.

**José Acha, Hermano y Compañía. Grandes surtidos en tejidos y sedas, novedades de la presente estación. Plaza de la Constitución, n.º 9.**

Según datos de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, procedentes del Registro civil, el movimiento de la población en esta provincia, durante la mes de Diciembre, fué el siguiente:

Nacimientos 1.245, de ellos 31 ilegítimos. Natalidad por 1.000 habitantes 323. Defunciones 819, clasificadas del modo siguiente: Fiebre tifoidea 11, fiebres intermitentes y caquexia patética 9, sarampión 9, escarlatina 1, coqueluche 4, difteria y crup 3, gripe 12, tuberculosis 45, enfermedades del sistema nervioso 86, idem del aparato circulatorio y respiratorio 194, idem digestivo 149, idem genito-urinario 15, septicemia puerperal y otros accidentes puerperales 8, vicios de conformación 39, senectud 43, muertes violentas 12, otras enfermedades 179, resultando una mortalidad de 213 por 1.000 habitantes.

CÁCERES: 1908.

Tip. de los Sucesores de Alvarez.

Portal Llano, 39.

## ANUNCIOS RECOMENDADOS

**CAFÉ SANTA CATALINA,**  
DE FELIPE MONTALBÁN

**ALFONSO XIII, 2, Y PANERAS BAJA, 1.**  
Exquisitos cafés **Moka, Puerto-Rico** y **Caracolillo**, tostados diariamente, á **6 pesetas kilo.**  
Vinos y licores de las mejores marcas.—Servicio á domicilio.

**Agente Corredor de Comercio.** Eladio Rodas Herrero. Compra y venta de valores y toda clase de operaciones de banca. Grajas, 15, 2.º—Cáceres.

**Comestibles y ultramarinos** de todas clases de José Polo Domínguez. **La Económica.** Solana, 13.—Cáceres.

**Géneros del reino** y extranjeros. Tejidos, quincalla y paquetería. **Francisco Marchena.** Plaza de la Constitución, 49.—Cáceres.

**Sastrería inglesa** de J. P. Biabri. Altas novedades de la presente estación.—35, Plaza Mayor, 35.—Cáceres.

**Bisutería,** géneros de punto y novedades. **La Columna.** Antonio Constantino. Plaza Mayor, 47.—Cáceres.

**Clases Pasivas,** negocios militares y cobro de alcances de Ultramar. Dirigirse al Capitán retirado **D. Jerónimo Pacheco.** Concepción, 1.—Cáceres.

**Marmolista.** Gran taller de **Valentín Andrada.** Se encarga de toda clase de trabajos. San Pedro, número 4.—Cáceres.

**Sociedad Artístico-Fotográfica.** Se hacen toda clase de trabajos á precios económicos. **J. Perate.** Puerta de Mérida, 2.—Cáceres.

**Corcho y tapones.** Gran fábrica de **Alberto Prats.** Cáceres.—Ronda de la Estación y Barcarrota.

**Comestibles.** Especialidad en embutidos y jamones. **Vicente Simón.** Alfonso XIII, n.º 32.—Cáceres.

**Maderas,** yesos y cementos. Grandes almacenes. Santa Gertrudis, 1 y Estación férrea.—Cáceres.—**Fernández y Martínez.**

**Sombreros y gorras** de todas clases. Últimas novedades. Precios económicos. **Hijo de Eustasio Gómez.** Alfonso XIII, número 20.—Cáceres.

**Confitería.** La Flor Madriña de Angel Pollo. Pasteles, licores, pastas, dulces y objetos para regalos. Alfonso XIII, n.º 22.—Cáceres.

**Centro Escolar Extremeño.** Antiquo Colegio de San Jorge. 1.ª y 2.ª Enseñanza. I. ternos y externos. Director, **Don Juan Rubio.** Caldereros, 4.—Cáceres.

**Muebles.** Gran almacén de **Alejandro Piñuelas.**—Fábrica en Hervás.—Calle del General Ezponda, 3.—Cáceres.

**Ultramarinos.—La Lonja,** de Honorio Jiménez. La mejor surtida. Servicio á domicilio. San Pedro, 13.—Cáceres.



# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## I. GIRAUD

DENTISTA

Paneras, 2—CÁCERES

### GRAN CAFÉ

### VIENA

ALFONSO XIII, 16

CÁCERES

### FÁBRICA DE GASEOSAS

Y

### AGUA DE SALT

DE

## Francisco Cruz Quirós

ÚNICO DEPOSITARIO DE LA CERVEZA

### MAHOU

EN EXTREMADURA Y PORTUGAL

la preferida por el público inteligente

SAN ANTÓN, 22

CÁCERES

La Unión y El Fénix Español



COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
Domiciliada en Madrid, calle de O.ézagá, núm. 1  
(Paseo de Recoletos)

Capital social efectivo . . . . .	Rvón.	48.000.000
Primas y reservas . . . . .	Rvón.	209.556.949
Siniestros pagados desde su fundación . . . . .	Rvón.	424.827.477
Siniestros pagados por incendios (sólo en España) en 1901 . . . . .	Rvón.	10.620.679

Más que reunidas todas las demás Compañías que operan en España

**42 años de existencia**

Seguros contra incendios.

Esta gran Compañía NACIONAL contrata seguros contra los riesgos de incendios. — El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de Rvón. 424.827.477.

Seguros sobre la vida.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones, y especial-

mente las Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas MÁS REDUCIDAS que cualquiera otra compañía.

La prima fijada al hacer el seguro es inalterable. Esta compañía no hace ofrecimientos pomposos, lo cual es tan fácil de hacer como difícil de cumplir. A su seriedad y exacto cumplimiento en los siniestros se debe la importancia que goza y la preferencia de que es objeto.

Las cosechas se aseguran en pié, en gavillas, en la era y el grano en los graneros por el transcurso de un año á la reducida prima de seis reales por cada mil.

SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA:

**Don Claudio González Alvarez,**  
Agente del Banco Hipotecario de España en esta provincia  
Oficinas: calle de Grajas, 15, pral.  
**CÁCERES**

## VALENTÍN ZUBIAGA

Hierros, aceros, chapas, viguería de hierro, adornos fundidos para balcones y coloniales. Gran surtido en cerrajería, herraje, clavos, puntas, batería de cocina y todo lo concerniente á este ramo.

20, Plazuela de San Juan, 20, Cáceres

### PAPEL DE FUMAR CLASE ESPECIAL

MARCAS:

### ZAIDA, EL BARQUILLEO Y ABANICO

El preferido por los fumadores.

Pedido en todas partes.

### RELOJERÍA MADRILEÑA

de

## FERNANDO CEZÓN

San Juan, 20.—CÁCERES



Relojes EXTRAPLANOS, oro 18 quilates, de las marcas Omega, Longines y otras acreditadas, desde 125 pesetas.

Para señora, oro 18 quilates, cajas con esmaltes finos, desde 75 pesetas.

Preciosos relojes EXTRAPLANOS de plata y acero, con incrustaciones de oro, (última novedad), máquinas finas, garantizan dos por tres años, desde 50 pesetas.

Relojes EXTRAPLANOS de plata, acero y níquel sin incrustaciones, desde 1750 pesetas. Relojes de níquel fino y acero de gran seguridad, propios para empleados del ferrocarril mineros y trabajadores, marca «El Castillo», de 15, 20 y 30 pesetas.

Estos relojes se garantizan por dos años y se cambian los que no marchen bien. Relojes sistema Roskof en níquel y acero, de 8 y 10 pesetas.

### RELOJERÍA MADRILEÑA

San Juan, 20.—CÁCERES

## SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO

CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

FÁBRICAS EN

Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla, Cartagena y Lisboa

GRAN PREMIO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE LIEJA 1905

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA.)

PRODUCTOS QUÍMICOS

Superfosfatos.	Sulfato de amoníaco.	Sulfato de sosa.	Acido sulfúrico ordinario.
Nitrato de sosa.	Sulfato de cobre.	Glicerina.	Acido nítrico.
Sales de potasa.	Sulfato de hierro.	Acido sulfúrico anhídrico.	Acido clorhídrico.

Abonos para todos los cultivos y adecuados á todos los terrenos

LABORATORIOS para el análisis completo de los terrenos y de erminación de los mejores abonos.

SERVICIO AGRONÓMICO importantísimo para el empleo racional de abonos, bajo la alta inspección del eminente agrónomo

Excmo. Sr. D. Luis Grandea

Para informes y pedidos dirigirse á sus representantes en esta provincia

**JOSÉ ACHA, HERMANO Y COMPañÍA**

Portal Llano, núm. 9

CÁCERES

Sucesores de Alvarez

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN

En este Establecimiento se hacen con esmero y prontitud toda clase de trabajos relacionados con el Arte de Imprimir á una ó varias tintas; todo muy barato

Librería y Oficina de Escritorio

39, Portal Llano, 39, CÁCERES

### Almacenes de Frutos Coloniales

### MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Corde-  
lería y Enjalmería

## José Candela Magro

33, San Juan, 33

### "LA CATALANA"

Sociedad de Seguros contra Incendios

FUNDADA EN 1865

Representante en Extremadura:

**DON JUAN PÉREZ**

Concepción, 27.—CÁCERES

### "LA NEW-YORK"

Sociedad Mutua de Seguros de Vida

FUNDADA EN 1845

HIERROS, ACEROS,

chapas y viguería de hierro, todas clases de cerrajería, adornos de balconajes, limodoros, herramientas, básculas, batería de cocina, pesas y romanas del nuevo sistema y todo lo concerniente á este ramo

**GABINO DÍEZ HUERTA**

Gran surtido en Coloniales y Ultramarinos,

chocolates, cafés, thes, tapiocas y especias, conservas de pescados, legumbres y frutas, azúcar, arroz, garbanzos, habichuelas, pastas para sopa, bacalao, galletas, vinos generosos y licores de todas clases

Cortes, núm. 40, esquina á Alfonso XIII.—CÁCERES

## EL BLOQUE

PERIÓDICO DEMÓCRATA

### SE PUBLICA LOS MARTES

Los trabajos que se nos envíen deberán estar firmados.— No se devuelven los originales y los que se publiquen se entenderá bajo la responsabilidad de sus autores.

Suscripción: 2 pesetas trimestre.— Anuncios: precios convencionales.— Los pagos serán adelantados.— La correspondencia al Administrador,

General Margallo, n.º 64

CÁCERES